MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (EXCEPTO LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA CAPITAL) Expte.: CONTR 2021 257614.

ACTA 3

PRESIDENTA:
Dª. Rosa Plaza Olivares.
Secretaria General Provincial

VOCALES:
Dª Emilia Escudero Valverde
Interventora Provincial adjunta

D. Marcos Galindo Bragado
Letrado del Gabinete Jurídico.

D. Jose Salvador Rodríguez Cañadas
Titulado adscrito a la Sección de contratación.

D. Nicolás Sánchez Escobar
Asesor técnico.

SECRETARIO:
D. Ricardo Huesa Gallardo
Jefe de la Sección de Contratación.

Siendo las 09:07 horas del día 29 de junio de 2021 en sesión telemática celebrada a través de la plataforma Circuit se reúne la Mesa de contratación constituida al efecto para la licitación del contrato denominado "Servicio de limpieza de las Sedes Judiciales de la provincia de Almería (Excepto la Ciudad de la Justicia de Almería capital) ".

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Deliberación sobre las licitadoras que continuarán en el procedimiento de licitación en base a las puntuaciones obtenidas en el informe técnico y posterior apertura del sobre electrónico número 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" correspondiente a las licitadoras que continúen en el procedimiento de contratación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta declara abierta la Mesa procediéndose seguidamente por parte de los miembros de la Mesa a deliberar sobre las licitadoras que continuarán en el proceso de licitación dadas las puntuaciones obtenidas en el informe técnico elaborado por la mesa, y cuya copia con el detalle de las valoraciones dadas se adjunta al acta 2 correspondiente "Documentación relativa a los criterios de adjudicación

valorados mediante un juicio de valor", presentando las distintas licitadoras las siguientes calificaciones globales:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA TÉCNICA
FAMIM 1997 S.L	29,5 puntos
VIRSA multiservicios S.L	21 puntos
LIMPIASOL S.A	7,5 puntos
Servicios y mantenimientos MABRASER XI S.L	22,5 puntos

De las valoraciones efectuadas se comprueba que todas las licitadoras excepto la entidad LIMPIASOL S.A. superan el umbral mínimo de puntuación de 16 puntos establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para poder continuar en el procedimiento de licitación, decidiendo los miembros de la Mesa **excluir a la empresa LIMPIASOL S.A. del proceso selectivo al no alcanzar dicho umbral mínimo (16 puntos, esto es el 50% de la puntuación máxima para el conjunto de los criterios cualitativos)**

Se procede seguidamente por el Secretario, una vez se ha verificado que se ha cumplido en el Portal de Licitación Electrónica SIREC la hora planificada de apertura del sobre electrónico N.º 3, a la apertura del sobre correspondientes a las licitadoras que han quedado incluidas en el procedimiento de licitación quedando registrada en la plataforma como fecha real de apertura las 09:21 horas, tras lo cual todos los miembros asistentes a la mesa tienen acceso a la información contenida en el sobre procediéndose a continuación al examen de la documentación contenida en el mismo presentando el siguiente detalle:

EMPRESA	FAMIM 1997 S.L	VIRSA multiservicios S.L	Servicios y mantenimientos MABRASER XI S.L
Oferta económica IVA Exc.	**954.539,67 €**	**957.982 €**	**447.521 €**
Mejora n.º 1: Por la realización de horas extraordinarias durante la duración del contrato, como bolsa de horas, para sustitución del personal laboral de limpiadoras adscritas al Servicio de apoyo de Justicia, por vacaciones o bajas, relacionando los medios humanos y materiales que se destinarán a su ejecución	**Ofrece compromiso de cobertura sin limite de horas**	**Ofrece compromiso de cobertura sin limite de horas**	**Ofrece 302 horas.**
Mejora N.º2:Compromiso de realización de tareas de desinsectación, desratización y desinfec-			

ción así como de instalación y reposición de aparatos bacteriostáticos directamente o a través de otra empresa	**Ofrece compromiso**	**Ofrece compromiso**	**Ofrece compromiso**
Mejora Nº3: Compromiso de reposición de banderas en fachadas, según necesidades	**Ofrece compromiso**	**Ofrece compromiso**	**Ofrece compromiso**
Mejora Nº4: Compromiso de ejecución, bien directamente o a través de otra empresa, del servicio de gestión de residuos no peligrosos, en concreto almacenamiento y trituración de papel y cartón (código 20 01 01 según la Lista Europea de Residuos) ostentando la empresa la correspondiente autorización administrativa expedida por organismo oficial competente en la materia, en virtud de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados comprendiendo las valorizaciones:	**Ofrece compromiso**	**Ofrece compromiso**	**Ofrece compromiso**
Mejora Nº5: Por el compromiso de ejecución del servicio de destrucción confidencial y segura de información conforme a la norma UNE-EN 15713:2010 y estar en posesión de la maquinaria adecuada para destruir documentación con la exigencia mínima de Nivel de seguridad P-2 según la norma DIN 66399 (anchura de tira menor o igual a 6 mm). Se exige certificación por un Organismo de Control Autorizado y copia de la documentación técnica que sirvió de base para la acreditación que avale que la máquina instalada es la adecuada para el nivel de seguridad exigido	**Ofrece compromiso**	**Ofrece compromiso**	**Ofrece compromiso**

Analizadas las propuestas económicas se detecta que conforme se detalla en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al haber concurrido 3 licitadores, la proposición económica presentada por la licitadora **Servicios y mantenimientos MABRASER XI S.L** es anormalmente baja, al ser la baja de la oferta presentada respecto al precio de licitación del 53,74%, superior al límite de 25 unidades porcentuales establecido en el citado Anexo.

Por ello, en cumplimiento del artículo 149 de la L.C.S.P., esta mesa de contratación acuerda dar audiencia a la licitadora **MABRASER XI S.L** para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios o costes, o cualquier otro parámetro en el cual haya fundamentado la viabilidad de su oferta, en particular los que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, la subrogación del personal, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10:15 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

V°B°
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa Plaza Olivares

EL SECRETARIO

Fdo.: Ricardo Huesa Gallardo